

2ª ADENDA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN EN MATERIA ITEAF IMPARTIDA POR UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (CA) DE ANDALUCÍA (en adelante PA_UF_Versión 1.0).

De acuerdo con el artículo 8.3 del Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las inspecciones técnicas obligatorias de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios, es necesario actualizar los conocimientos recibidos en los cursos de formación de inspectores y directores técnicos de ITEAF cada cinco años.

Con el fin de conseguir uniformidad en los contenidos de esta actividad formativa, además de unificar criterios respecto de la validez de los mismos, y para comprobar que estos cursos responden a las actualizaciones en normas de inspección y manuales técnicos de inspección, se considera necesario publicar esta 2ªADENDA, hasta tanto no se publique la versión 2.0 del “PA_UF_Versión 1.0”. En esta adenda, se establecerán los requisitos y los procedimientos que deben seguir las entidades autorizadas por esta Dirección General, como “Unidad de Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía”, para impartir el módulo formativo denominado **“CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA DIRECTORES TÉCNICOS E INSPECTORES DE ESTACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (ITEAF)”**. Asimismo, en la redacción de este documento se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su escrito de 28 de Junio de 2018, en el cual se establecían los requisitos mínimos de la formación citada.

Requisitos exigidos:

- Se establece un solo módulo de actualización de conocimientos para directores técnicos e inspectores.
- La propuesta del citado módulo formativo, solo la podrán solicitar aquellas unidades de formación que al menos hayan impartido un módulo de Directores Técnicos e Inspectores de ITEAF con anterioridad a dicha propuesta.
- El profesorado que participe en este módulo formativo, debe haber participado al menos en uno de los cursos iniciales de formación de Directores Técnicos e Inspectores ITEAF.
- El certificado de aptitud que se entrega al alumnado una vez superado el módulo formativo debe cumplir con los requisitos especificados en el punto 4.1. del procedimiento. En en lugar reservado para el nombre del cursos impartido, se debe especificar al menos mención a: “Actualización de conocimientos para Directores Técnicos e Inspectores ITEAF”.
- Para la parte práctica, se deberá contar con la visita obligatoria a un equipos de aplicación de fitosanitario perteneciente a una central hortofrutícola.
- La duración, distribución, evaluación y contenido del curso, debe cumplir con lo indicado a continuación:
 - Duración total del módulo: 15 horas.



Código:640xu712TYP5KQ20sBn2/c7nDwC541. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE MARCELINO BILBAO ARRESE	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	640xu712TYP5KQ20sBn2/c7nDwC541	PÁGINA	1/5

JUNTA DE ANDALUCIA

- Distribución de contenidos: 60% teóricos y 40% prácticos.
- El **contenido** deberá corresponderse con lo indicado en la tabla 1.

Tabla. 1. Contenido y horas lectivas para el curso de actualización de la formación de directores técnicos e inspectores de las ITEAF

Temario	Duración (h)	
	Teoría	Práctica
Tema 1.- Introducción: innovaciones en los EAPF	1	
Tema 2.- Nuevo manual de inspección de EAPF móviles, actualizado a la nueva norma ISO 16122:2015	2	
Tema 3.- Nuevos manuales de inspección (EAPF fijos y semi-móviles en invernaderos) y guías de inspección (EAPF en aeronaves, en centrales hortofrutícolas y para tratamiento de semillas)	3	
Tema 4.- Equipos de medida y calibración.	1	
Tema 5.- Nuevos procedimientos administrativos y de gestión (censos y registros, aplicación informática de inspección APPRITEAF).	2	
Tema 6.- Prácticas de inspección (EAPF móviles, EAPF en invernaderos y EAPF en centrales hortofrutícolas)	9	6
TOTAL (h)		15

- La evaluación del módulo se realizará en base a la asistencia a las clases teóricas y prácticas, siendo necesario la asistencia del 100% para que el alumno obtenga el certificado de aptitud.

Procedimiento a seguir para la presentación de solicitudes:

- Las unidades de formación interesadas en impartir este módulo, deberán rellenar un documento de **propuesta de la actividad formativa junto con la ficha de datos del módulo** de formación propuesto (ver ANEXO I), y remitirla por correo a esta Dirección General, siendo posible adelantarla por correo electrónico a la siguiente dirección: iteaf.capder@juntadeandalucia.es
- Las propuestas de formación deben ser comunicadas **con 1 mes de antelación con respecto a la fecha de comienzo del curso**.
- Una vez recibido, se analizará por los técnicos del Servicio de Producción Agrícola con objeto de verificar la adaptación del mismo con la normativa reguladora, en caso positivo, se dará respuesta por escrito mediante resolución de autorización, y en caso negativo se enviará resolución de desestimación (según lo establecido en el Anexo 8 y 9 del PA_UF_Versión 1.0). La ficha correspondiente al módulo aceptado se colgará en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/agricultura/produccion-agricola/paginas/formacion-iteaf.html>
- Para los casos en los que sea necesario alguna corrección de la propuesta formativa inicial, se realizará desde este Servicio al interesado, respuesta mediante envío de trámite de audiencia al interesado siendo posible adelantar esta respuesta por correo electrónico.

Consideraciones adicionales:

- El módulo de actualización podrá realizarse en el quinto año contado desde el año en el que se realizó la actividad formativa inicial. Será válida la actualización realizada en el



Código:640xu712TYP5KQ2QsBn2/c7nDwC541.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE MARCELINO BILBAO ARRESE	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	640xu712TYP5KQ2QsBn2/c7nDwC541	PÁGINA	2/5

JUNTA DE ANDALUCIA

cuarto año, con el fin de ajustarse a las convocatorias de cursos de las distintas Unidades de Formación. En caso de realizarse la renovación en el cuarto año, se entenderá prorrogada la vigencia del certificado a partir de la fecha de la caducidad de la formación inicial.



Código:64oxu712TYP5KQ2QsBn2/c7nDwC54l.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE MARCELINO BILBAO ARRESE	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	64oxu712TYP5KQ2QsBn2/c7nDwC54l	PÁGINA	3/5

JUNTA DE ANDALUCIA

ANEXO I. Ficha de datos del módulo formativo

DATOS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN	
Denominación del Módulo	
Lugar/es de celebración:	
Sedes adicionales:	
Sesiones y fechas previstas:	
Créditos ECTS	
Horas lectivas:	
Responsable de la gestión administrativa del curso (nombre completo):	
Teléfono de consulta:	
Correo de consulta:	
Página Web de consulta:	
Precio del curso:	
Disponibilidad de equipos de aplicación de productos fitosanitarios para las prácticas:	- Tipo de equipo y número:



Código:64oxu712TYP5KQ2QsBn2/c7nDwC541.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE MARCELINO BILBAO ARRESE	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	64oxu712TYP5KQ2QsBn2/c7nDwC541	PÁGINA	4/5

JUNTA DE ANDALUCIA

La adenda entrará en vigor en el momento de su publicación en la página web de la Capder.

El Jefe de Servicio de la Producción Agrícola

El/la Director/a General de la Producción Agrícola y Ganadera

P.S. Artículo 4.6 del Decreto 215/2015, de 14 de julio (BOJA nº 136 de 15 de julio de 2015)

Fdo. Electrónicamente.: Marcelino Bilbao Arrese

Fdo. Electrónicamente.: Rafael Peral Sorroche

Sevilla, Diciembre 2018

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000 – Fax 955032031
41071 Sevilla



Código:64oxu712TYP5KQ2QsBn2/c7nDwC541.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE MARCELINO BILBAO ARRESE	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	64oxu712TYP5KQ2QsBn2/c7nDwC541	PÁGINA	5/5